

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO GENERAL

I. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

"Servicio de Mantenimiento Recinto Aduana Interior Oruro 2020"

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Mejorar las condiciones de la infraestructura, realizando el mantenimiento y reparaciones correspondientes dentro del Recinto Aduana Interior Oruro

III. LOCALIZACIÓN

Las actividades de referencia deben ser realizadas en el **1.- Recinto Aduana Interior Oruro – Pasto Grande- (Después de Caracollo carretera a Oruro)**

IV. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial total es de **Bs 163.721,63** (Ciento Sesenta y tres mil setecientos veintiuno 63/100 Bolivianos).

V. INSPECCIÓN PREVIA

El proponente deberá declarar haber realizado una inspección a las instalaciones de DAB donde se realizará el servicio de mantenimiento, a través de la presentación de una nota y reporte fotográfico, el cual deberá contar con el sello del recinto y/o del personal autorizado de DAB con el que se realizó la inspección previa, dicho documento habilitará a la evaluación de la propuesta.

Solo en casos donde se declare Cuarentena Rígida, la cual imposibilite a la empresa realizar dicha Inspección, no se considerará como requisito la presentación de la nota y reporte fotográfico para la evaluación de la propuesta.

VI. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El tiempo establecido para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Recinto Aduana Interior Oruro 2020" es de **60 días calendario** a partir de la Orden de Proceder emitida por la Unidad Solicitante.

VII. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El método de selección de las cotizaciones será al **Precio Evaluado Más Bajo** pudiendo el proponente mejorar las características técnicas de su propuesta.

VIII. VALIDÉZ DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar sus cotizaciones con una **validez mínima de 30 días calendario**.

IX. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS

El proponente a la sola presentación y firma de su propuesta está declarando haber realizado la revisión de las Especificaciones Técnicas de los ítems que comprenden todo el Servicio de Mantenimiento, actividades que se encuentran descritas en el cuadro adjunto y detalladas a continuación:

N°	Descripción	Ubicación	Unidad	Cantidad
1	Mantenimiento de Techos	cubierta almacén 3 (Pasto Grande)	m ²	40,00
2	Reflectores	Almacén 3 (Pasto Grande)	Pza.	17,00
3	Mantenimiento Puerta Principal	almacén 3 (Pasto Grande)	Pza.	1,00
4	Mantenimiento Puertas cortinas	almacén 1 (Pasto Grande)	Pza.	7,00
5	Colocado Reflectores	Almacén 1 (Pasto Grande)	Pza.	6,00
6	Reflectores externos -internos	Almacén 2 (Pasto Grande)	Pza.	22,00
7	Colocado Reflectores externos en sección incautados	Almacén 2 sección 2c (Pasto Grande)	Pza.	3,00
8	Reparación de chapa de puerta incautados	Playa 20-15 (Pasto Grande)	Pza.	1,00
9	Relleno de huecos en playa	playa 2015-2014 (Pasto Grande)	m ³	350,00
10	Relleno de piso de ingreso principal	Ingreso principal (Pasto Grande)	m ³	250,00
11	Colocado Reflectores en puerta principal	Puerta principal (Pasto Grande)	Pza.	2,00

Las actividades señaladas deben cumplir con normas que rigen la calidad de materiales y procedimientos., El proponente adjudicado deberá entregar un registro de los materiales empleados en el mantenimiento descrito incluyendo la marca y procedencia del material utilizado, el cual será aprobado por la contraparte.

La empresa proponente deberá contar con un vehículo identificado, el costo de transporte de materiales y personal corre por cuenta de la empresa adjudicada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM N° 1

MANTENIMIENTO DE TECHOS

DEFINICION

Este ítem se refiere al mantenimiento de la cubierta de calamina galvanizada acanalada en la estructura metálica, de acuerdo al formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La calamina de la cubierta deberá tener un mantenimiento de acuerdo a los daños que tengan, si es soldadura deberá realizarse con el respectivo cuidado y material adecuado y si se pudiera utilizar en algún caso para impermeabilizar se lo hará con la membrana asfáltica de buena calidad y reconocida marca.

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION

El mantenimiento en la cubierta de calamina galvanizada acanalada se tendrá que asegurar a las costanera metálica mediante ganchos J galvanizados de cabeza plana de 3 pulgadas de longitud se revisara los sectores que estarían sueltas o dañadas para su respectivo arreglo y mantenimiento.

MEDICION

Las cubiertas de calamina y la reparación de las mismas se medirán en metros cuadrados de superficies netas ejecutadas, incluyendo aleros y cumbresas.

FORMA DE PAGO

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada.

SELLADO CON CINTA ASFALTICA

Este ítem se refiere al sellado de todas las juntas y uniones en la cubierta de calamina acanalada con cinta asfáltica de aprox. 20 cm de ancho 2.5 mm de espesor, de acuerdo al formulario de presentación de propuestas.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Para el sellado de las juntas y uniones, será la cinta asfáltica de 2.5 mm, este material deberá ser de buena calidad y marca reconocida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION

El sellado de las juntas deberán realizarse con la cinta asfáltica de 2.5 mm, esto se lo ejecutara en todas las juntas de la cubierta tanto horizontales como verticales, teniendo el cuidado de que la cinta este bien pegada o adherida a la cubierta de calamina.

ITEM N° 2-5-6-7-11

REFLECTORES

DEFINICION

Este ítem se refiere al Reflector Outdoor tipo LED de 150 Watts 220 VAC, este Reflector es tipo

multiled, el cual posee varios puntos tipo LED separadas una de otra, como conjunto se tiene una iluminación efectiva en área instalada con luz blanca.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Los materiales para la instalación de los Reflectores, deberán estar en un buen estado, a fin de ofrecer una buena adición entre el Reflector LED y la estructura a la que se encuentren instaladas, el Reflector LED deberá ser previamente probado y que no presente falla en alguno de sus LED, se utilizara cable n° 12 AWG tigre(6 rollos).

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION

Para la instalación del Reflector LED, se deberá realizar una buena sujeción a la estructura en la que se encuentren sujetadas, la distribución de los mismos será de acuerdo a la planilla de presentación.

Los empalmes deberán ser realizadas con un mínimo de 2 cm. de empalme, evitando quebrar las hebras de los conductores eléctricos, la aislación de los empalmes deberá ser realizada con una buena cinta aislante, evitando que estas se desprendan con el paso del tiempo.

MEDICION

La instalación de los Reflectores LED serán medidos por pieza instalada, tomando en cuenta únicamente las piezas netas instaladas.

FORMA DE PAGO

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada.

Dicho precio será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

ITEM N° 3

MANTENIMIENTO PUERTA METALICA

DEFINICION

Este ítem comprende el mantenimiento de la puerta, establecido en el formulario de requerimientos técnicos y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Se emplearán materiales de buena calidad para su limpieza y lubricación de los aceros y perfiles teniendo mucho cuidado en la manipulación de los perfiles estructurales semipesados, pesados y tuberías de fierro de acuerdo al formulario de requerimientos técnicos y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

Si se necesitaría realizar la soldadura a emplearse será del tipo y calibre adecuado a los elementos a soldarse.

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION

El Contratista, antes de realizar el mantenimiento de los elementos, deberá verificar cuidadosamente todos los detalles en obra y en especial aquéllas que están referidas a los carriles, bisagras o elementos de sujeción.

En el proceso del mantenimiento deberá emplearse el equipo y herramientas adecuadas, así como mano de obra calificada, que garantice un trabajo satisfactorio y buen funcionamiento, la soldadura a emplear será con electrodos de reconocida marca.

Antes de aplicar la pintura anticorrosiva se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

Los elementos que se encuentren expuestos a la intemperie deberán llevar doble capa de pintura antioxidante y otra capa de esmalte para exteriores.

MEDICION

El mantenimiento de la carpintería de hierro de puertas se medirá por pieza acabada neta, incluyendo los tubos de agarre de la puerta así como también los picaportes y la cerradura y los elementos de sujeción (bisagras, etc) incluida la pintura anticorrosiva en las dos caras de la pieza.

FORMA DE PAGO

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo a las especificaciones medido según lo señalado y será pagado a los precios unitarios de la propuesta aceptada.

Dichos precios serán compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para a adecuada y correcta ejecución de los trabajos

ITEM N° 4

MANTENIMIENTO PUERTA CORTINA

DEFINICION

Este ítem comprende el mantenimiento de las puertas cortinas metálicas de 3.50x3.70 mts de acuerdo al formulario de requerimientos técnicos y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Como condición general, el acero de los elementos a emplearse será de grano fino y homogéneo, no deberá presentar en la superficie o en el interior de su masa grietas u otra clase de defectos.

La plancha metálica será de 2mm de espesor y de calidad según norma DIN 1612. De superficie uniforme y homogénea.

Todos los elementos fabricados en carpintería de hierro deberán salir de las maestranzas con una mano de pintura anticorrosiva.

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION

El Contratista, antes de realizar la fabricación de los elementos, deberá verificar cuidadosamente las dimensiones reales en obra y en especial aquéllas que están referidas a los niveles de pisos terminados.

En el proceso de fabricación deberá emplearse el equipo y herramientas adecuadas, así como mano de obra calificada, que garantice un trabajo satisfactorio.

La carpintería de hierro deberá protegerse convenientemente con una capa de pintura anticorrosiva. Las partes que deberán quedar ocultas llevarán dos manos de pintura.

Antes de aplicar la pintura anticorrosiva se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

Los elementos que se encuentren expuestos a la intemperie deberán llevar doble capa de pintura antioxidante y otra capa de esmalte para exteriores.

MEDICION

La carpintería de hierro de puerta cortina se medirá por Pieza acabada neta, incluyendo todo el agarre de la puerta así como también los todos los elementos que componen una puerta cortina incluida la pintura anticorrosiva en las dos caras de la pieza.

FORMA DE PAGO

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo a las especificaciones medido según lo señalado y será pagado a los precios unitarios de la propuesta aceptada.

Dichos precios serán compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para a adecuada y correcta ejecución de los trabajos

ITEM N° 8

REPARACIÓN DE CHAPA DE PUERTA

DEFINICION

Este ítem comprende el suministro de chapas interiores de acuerdo a lo señalado en el formulario de presentación de propuestas o instrucciones del Supervisor de Obra.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Todos los materiales suministrados por el Contratista deberán ser de calidad y marca reconocida y aprobados por el Supervisor de Obra. Su provisión en obra se efectuará en los embalajes y envases de fábrica.

Las chapas a colocarse en las puertas interiores, serán de embutir, de pestillo y doble golpe, de doble manija y llave plana, Todas las chapas serán de marca y calidad reconocida,

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION

La colocación de piezas de quincallería, se efectuará con la mayor precisión posible, teniendo cuidado que los rebajes y caladuras no excedan el tamaño de las piezas a instalarse. Toda pieza de quincallería será colocada con tornillos de tamaño adecuado.

MEDICION

Todas las piezas de quincallería se medirán por pieza y colocada de acuerdo a lo especificado en el formulario de presentación de propuestas.

FORMA DE PAGO

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado a los precios unitarios de la propuesta aceptada.

Dichos precios serán compensación total solamente por la provisión de los materiales puestos en obra. Por lo general sólo se considerará la provisión del material, ya que el costo de la instalación deberá estar incluido dentro del ítem de carpintería de madera, metálica y aluminio respectivamente.

ITEM N° 9-10

RELLENO DE HUECOS

DEFINICION

Este ítem comprende todos los trabajos de relleno y compactado que deberán realizarse después de haber realizado la inspección y las áreas a ejecutar y otros, según se especifique en el formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos que deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra.

El material de relleno a emplearse debe ser preferentemente de buena calidad y seleccionado libre de padrones grandes, se podrá colocar piedras medianas no mayores a 5 cm no se aceptara material orgánico y arcilloso, el mismo deberá ser aprobado y autorizado por el Supervisor de Obra.

No se permitirá la utilización de suelos con excesivo contenido de humedad, considerándose como tales, aquéllos que igualen o sobrepasen el límite plástico del suelo. Igualmente se prohíbe el empleo de suelos con piedras mayores a 10 cm. de diámetro.

Para efectuar el relleno, el Contratista deberá disponer en obra del número suficiente de pisones manuales de peso adecuado y apisonadores a explosión mecánica.

Para el caso de relleno y compactado con maquinaria, el Contratista deberá disponer en obra de palas cargadoras, volquetas, compactadoras pata de cabra o de rodillo y todo el equipo necesario para la ejecución de esta actividad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION

Una vez concluidos los trabajos y solo después de transcurridas 48 horas de vaciado se comunicará al Supervisor de Obra, a objeto de realizar el relleno correspondiente.

El material de relleno ya sea el procedente de la excavación o de préstamo estará especificado en el formulario de presentación de propuestas.

La compactación efectuada deberá alcanzar una densidad relativa no menor al 90% de ensayo Proctor Modificado. Los ensayos de densidad en sitio deberán se efectuados en cada tramo a diferentes profundidades.

El material de relleno deberá colocarse en capas no mayores a 20 cm, con un contenido óptimo de humedad, procediéndose al compactado manual o mecánico, según se especifique.

A requerimiento del Supervisor de Obra, se efectuarán pruebas de densidad en sitio, corriendo por cuenta del Contratista los gastos que demanden estas pruebas. Asimismo, en caso de no satisfacer el grado de compactación requerido, el Contratista deberá repetir el trabajo por su cuenta y riesgo.

El grado de compactación para vías con tráfico vehicular deberá ser del orden del 95% del Proctor modificado.

El Supervisor de Obra exigirá la ejecución de pruebas de densidad en sitio a diferentes niveles del relleno.

De acuerdo al área a intervenir se verá la factibilidad de colocar tubería de PVC de alta resistencia de 12", teniendo que verificar los niveles del sector, esto para la evacuación de las aguas pluviales y no tener problemas posteriores, consultando estos detalles con el supervisor de obra.

Las pruebas de compactación serán llevadas a cabo por el Contratista o podrá solicitar la realización de este trabajo a un laboratorio especializado, quedando a su cargo el costo de las mismas. En caso de no haber alcanzado el porcentaje requerido, se deberá exigir el grado de compactación indicado.

MEDICION

El relleno y compactado será medido en metros cúbicos compactados en su posición final de secciones autorizadas y reconocidas por el Supervisor de Obra.

En la medición se deberá descontar los volúmenes de las estructuras y otros, la medición se efectuará sobre la geometría del espacio relleno.

FORMA DE PAGO

Este ítem ejecutado en un todo de acuerdo a las presentes especificaciones, medido según lo señalado y aprobado por el Supervisor de Obra, será pagado al precio unitario de la propuesta aceptada.

Dicho precio unitario será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo, pruebas o ensayos de densidad y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución del trabajo.

En caso de ser necesario el empleo de material de préstamo, el mismo deberá ser debidamente justificado y autorizado por el Supervisor de Obra, siguiendo los procedimientos establecidos para órdenes de cambio.

No será motivo de pago adicional alguno los gastos que demanden el humedecimiento u oreo del material para alcanzar la humedad apropiada o el medio de protección que deben realizarse para evitar el humedecimiento excesivo por lluvias, por lo que el Contratista deberá considerar estos aspectos en su precio unitario.

1. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

El proponente deberá tomar en cuenta las presentes condiciones complementarias descritas a continuación, las cuales deben ser presentadas junto a su propuesta técnica y económica.

2. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación será por el **TOTAL PRESUPUESTADO**.

3. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se realizara el trabajo de acuerdo al cronograma establecido y aceptado por el proponente.

4. HORARIO DE TRABAJO

El proponente deberá prever que los horarios de trabajo para realizar las actividades deben adaptarse a los horarios de DAB, o los aprobados por Depósitos Aduaneros Bolivianos.

5. PLANILLA DE PERSONAL PERMANENTE EN OBRA

El proponente deberá presentar una planilla de todo el personal permanente y necesario para culminar las actividades en el plazo establecido.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El proponente deberá presentar los **Análisis de Precios Unitarios** de los ítems que comprenden el presente proyecto, como respaldo de la propuesta presentada, y que los mismos puedan ser verificados en cuanto a material, mano de obra y maquinaria se refiere

7. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

El proponente deberá contar con una experiencia específica de **tres (3) obras ejecutadas** relacionadas con los servicios de construcción de obras, mantenimiento a infraestructuras, restauraciones, refacciones, rehabilitaciones y mejoramientos a edificaciones y/o vías) tales como edificios, almacenes, escuelas, viviendas, hospitales, barrios y vías, ejecutados como empresa **durante los últimos cinco (5) años, los cuales deben ser acreditados presentando la documentación respectiva (Actas y otros)**.

Se define como experiencia general, al conjunto de obras en general (construcciones de obras, mantenimientos a infraestructuras, restauraciones, refacciones, rehabilitaciones y mejoramientos a edificaciones, barrios y/o vías) y como experiencia específica al conjunto de construcción de obras, mantenimiento de infraestructura, restauraciones, refacciones, rehabilitaciones y mejoramientos a edificaciones, barrios y/o vías o similares al objeto del servicio.

1 PERSONAL, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

1.2 PERSONAL CLAVE

El personal mínimo requerido para la ejecución de obra, es:

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR (*)	
			N°	CARGO
1	ARQUITECTO, INGENIERO	DIRECTOR DE OBRA	1	Superintendente de Obra
			2	Gerente de Obra

CIVIL ○ CONSTRUCTOR CIVIL	3	Director de Obra
	4	Residente de Obra
	5	Fiscal de Obra
	6	Supervisor de Obra

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CARGO SIMILAR (*)	
			N°	CARGO
2	ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL ○ CONSTRUCTOR CIVIL	RESIDENTE DE OBRA	1	Supervisor de Obra
			2	Residente de Obra
			3	Fiscal de Obra
			4	Especialista con experiencia en trabajos inherentes a diseño e instalaciones especiales.

(*) El proponente debe definir como Cargo Similar, a las actividades y responsabilidades para desarrollar en la obra que se ejecute. Se debe considerar similar la experiencia en; Residencia, Supervisión, Fiscalización, Dirección, Gerencia y Superintendencia, con relación a la responsabilidad de los cargos que se requieren para la ejecución de la obra. Estos cargos similares permiten acreditar la experiencia específica mínima **de 3 años en el caso del Director de Obra y de 1 año en el caso del Residente de Obra, en cargos similares**, en Construcciones u Obras Civiles tales como construcción de obras, mantenimiento a infraestructuras, restauraciones, refacciones, rehabilitaciones y mejoramientos a edificaciones, barrios y/o vías, tales como edificios, almacenes, escuelas, viviendas, hospitales, barrios y vías, **los cuales deben ser acreditados presentando la documentación respectiva (Actas y otros).**

El proponente contratado está en la obligación de contar con la disponibilidad del personal técnico propuesto y calificado para la ejecución de la obra. Todo el personal propuesto; sea Arquitecto, Ingeniero, Constructor Civil u Obrero; deberá permanecer en obra durante la ejecución de los trabajos hasta su conclusión satisfactoria, para lo cual debe contar con el Equipo de Protección Personal (EPP) mínimo requerido, cumpliendo con los recaudos necesarios en cuanto a seguridad industrial se refiere en todas las actividades a realizar.

1.3 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Adicionalmente la empresa debe contar con la maquinaria y herramientas de trabajo necesarios para la ejecución de todos los ítems:

- Movilidad (camioneta).
- Camión volqueta de 4 m3
- Vibro compactador
- Compactador de rodillo liso
- Escaleras Profesionales y Simples.
- Instrumentos de albañilería (carretillas, palas, picotas, puntas, etc.)
- Amoladoras, corta cerámicas, taladro.
- Andamios.

Por lo que DAB no realizará pagos adicionales por estos conceptos y otros, ya que los

mismos deben estar contemplados en los Análisis de Preciso Unitarios respectivos.

1.4 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal que se encuentre al interior del recinto donde se realicen los trabajos de mantenimiento, deberán contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) mínimos requeridos, los cuales constan de Casco de Seguridad, Visera para casco, Overall de trabajo, Chaleco con cintas reflectivas, Botas con punta metálica y Guantes de algodón /poliéster con palma engomada.

Los trabajos especiales que requieran de otros equipos de protección adicionales, como ser arnés de seguridad para trabajos en altura, gafas de policarbonato antiempañe para cortes y/o picados, botas de goma para vaciados de hormigón y/o trabajos en áreas húmedas, máscara de protección para soldadura de arco eléctrico y/o a oxígeno, guantes de cuero de acuerdo al tipo de trabajo y manipulación de elementos.

1.5 SEÑALÉTICA

Todas las áreas donde se realicen los trabajos deben contar con la Señalética de Seguridad correspondiente, indicando el tipo de trabajo, actividad que se realiza y la distancia de precaución y/o el peligro al que la persona puede estar expuesta si hace caso omiso a la advertencia.

1.6 FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº DE PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	PRODUCTO A ENTREGAR
1	40%	MÁXIMO A LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO APARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PLANILLA DE AVANCE FÍSICO Y RETENCIÓN DEL 7%.
2	60%	A LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LA PLANILLA FINAL Y VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SUBSANADAS Y EMISIÓN DEL ACTA DEFINITIVA.

Los pagos se realizarán mediante transferencia SIGMA, previa inspección y conformidad de la Contraparte de DAB mediante informe técnico, con la remisión de la factura correspondiente, la cual deberá ser remitida juntamente con la planilla de avance y nota de solicitud aprobación para emisión de pago.

1.7 RÉGIMEN DE MULTAS

Se establece una multa equivalente al uno por ciento (1%) del monto total adjudicado por cada día calendario de retraso.

1.8 LIMPIEZA DE ESCOMBROS

Posterior a la ejecución de todas las actividades el contratista por cuenta propia deberá realizar la limpieza y retiro de escombros fuera del recinto, a la finalización del servicio,

debiendo éste coordinar con el Encargado de Recinto para esta actividad.

1.9 ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO

Depósitos Aduaneros Bolivianos designará una Comisión de Recepción del Servicio para realizar la recepción definitiva del servicio y posteriormente realizar la suscripción del Acta de Conformidad, siempre y cuando se haya cumplido con el objetivo del servicio y con la Especificaciones Técnicas correspondientes.

1.10 RESPONSABILIDAD DEL TRABAJO EJECUTADO

El proveedor del servicio deberá responder por el trabajo realizado, durante el siguiente Un (1) año, computables desde la recepción definitiva por parte de la entidad contratante, por lo que deberá presentar una Garantía mediante nota escrita.

Nota.- La Empresa adjudicada deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para el sector de la construcción establecidos por la Cámara Boliviana de la Construcción y normativas vigentes elaboradas por el Gobierno Central, Departamental y/o Municipal.

Estas especificaciones técnicas son enunciativas y de orientación no son limitativas por lo que el proponente si así lo desea, a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlos optimizando el uso de los recursos.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO GESTION 2020

INSPECCION PREVIA

17 Y 18 DE AGOSTO

DE HORAS 08:00 am A 13:00 pm

- *El proponente deberá declarar haber realizado una inspección a las instalaciones de DAB donde se realizará el servicio de mantenimiento, a través de la presentación de una nota y/o reporte fotográfico, el cual deberá contar con el sello del Recinto y/o del personal autorizado de DAB con el que se realizó la inspección previa, dicho documento habilitará a la evaluación de la propuesta.*
- *Solo en casos donde se declare Cuarentena Rígida o existan Bloqueos de vías de ingreso, los cuales imposibiliten a las empresas realizar dicha Inspección, no se considerará como requisito la presentación de la nota y reporte fotográfico para la evaluación de la propuesta.*